

Estrategia para el periodo 2016-2020

Emilio López Romero

Reto 1: Metadatos conforme con INSPIRE

- Discrepancias entre la información del seguimiento y la información del Geoportal INSPIRE
- La conformidad media de los metadatos accesibles a través del Geoportal INSPIRE es del 85,89%

Reto 1: Metadatos conforme con INSPIRE

- Propuesta de solución:
 - Creación del CODSI (hecho)
 - Utilización del CODSI como catálogo para el seguimiento y para el Geoportal INSPIRE
 - Mejora de los metadatos registrados en el CODSI
 - Arreglo de problemas generales (CRS, reglamentos)
 - Inclusión del tema INSPIRE en las palabras clave
 - Inclusión de los servicios asociados a los CDE
 - Envío a los responsables de los CDE
 - Actualización periódica

Reto 2: CDE y servicios conformes con INSPIRE

- El porcentaje de CDE reportados que dicen ser conformes con INSPIRE es muy bajo
 - Anexo I: 15 de 246 (6%)
 - Anexo II: 0 de 168 (0%)
 - Anexo III: 1 de 1017 (0%)
- Sólo el 22% de los CDE son accesibles a través de servicios de visualización y de descarga
- Sólo el 2,6% de los servicios son conformes

Reto 2: CDE y servicios conformes con INSPIRE

- Propuesta de solución:
 1. Identificación de los CDE claves
 - Apremiar a los GTT para que proporcionen los CDE mínimos
 - Diferenciar los CDE necesarios para reportes medioambientales
 - Utilizar una palabra clave en los metadatos
 2. Identificación de los requisitos
 - Cobertura estatal
 - Completitud (tipos de objetos, atributos)
 - Calidad
 - Actualización
 3. Creación de un plan de acción para cumplir con los requisitos INSPIRE (especificaciones, servicios de red, calidad, actualización, etc.) para esos CDE
 - Organizar el plan de acción por temas

Reto 2: CDE y servicios conformes con INSPIRE

- ¿Qué hacemos con el resto de CDE?
 - CDE no conformes, con metadatos no INSPIRE, sin servicios de red
 - CDE de cobertura regional o municipal no identificados como claves

Reto 2: CDE y servicios conformes con INSPIRE

- Propuesta
 - Determinar cuáles de ellos deben ser “inspirados”
 - Plan de acción específico

Otros aspectos a tener en cuenta

- Impulsar la implementación de la LISIGE y la IDEE
- Tener presente otros sectores (a parte del medioambiental) donde la información geográfica juegue un papel relevante
- Mayor participación de los expertos medioambientales y los GTT en el CODIIGE

Criterios para el seguimiento

Emilio López Romero

Criterios actuales

1. Sólo se informará de los CDE que tengan metadatos que se puedan localizar en un servicio de catálogo.
2. Los metadatos deberán ser conformes con el Reglamento sobre Metadatos.
3. Dependiendo del tema, el GTT correspondiente propondrá si el CDE debe cubrir toda España (o estar planificado), sólo o en conjunción con otros CDE de otros nodos.
4. Se exigirá en la campaña 2017 para los Anexos I y II y en la campaña 2018 para el Anexo III que los CDE tienen que ser conformes con el Reglamento sobre la Interoperabilidad de los Conjuntos de datos Espaciales y Servicios.
5. No se podrá informar de CDE que formen parte de un CDE de mayor ámbito territorial que los incluya. (Ejemplos: PNOA, SIOSE, CartoCiudad...)
6. En cuanto a las versiones, se informará de un solo CDE y en sus metadatos se informará de sus versiones temporales si existen. (Cobertura terrestre es una excepción así definida en las especificaciones Inspire).
7. Dependiendo del tema, cada GTT decidirá si se puede dividir un CDE hasta informar incluso de CDE que contengan sólo una clase de objeto espacial de un tema determinado. Ejemplo: límite administrativo, direcciones, presa.

Criterios propuestos

1. Sólo se informará de los CDE y servicios cuyos metadatos se encuentren en el CODSI
2. Se exigirá en la campaña 2017 para el Anexos I y en la campaña 2020 para los Anexos II y III que los CDE y los servicios sean conformes con el Reglamento sobre la Interoperabilidad de los Conjuntos de datos Espaciales y Servicios y los Servicios en Red.
3. En cuanto a las versiones, se informará de un solo CDE y en sus metadatos se informará de sus versiones temporales si existen. (Cobertura terrestre es una excepción así definida en las especificaciones Inspire).

Criterios para el seguimiento

Emilio López Romero